

Guayaquil, 14 de enero del 2014.

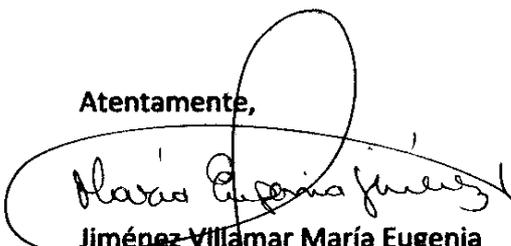
Srs. Superintendencia de Compañía

Presente.

Yo, Jiménez Villamar María Eugenia con C.I. 120270695-6, representante legal de la compañía CONSTRUCTORA CHANPAL S.A. con R.U.C. 0992613408001.

Autorizo al Sr. Pablo Joel Macías León con C.I. 120648858-5, para que realice los trámites necesarios para la obtención de la clave de acceso.

Atentamente,

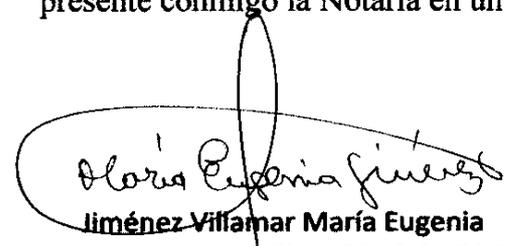


Jiménez Villamar María Eugenia
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA CHANPAL S.A.



ACTA NOTARIAL.-

En la ciudad de Babahoyo a los veintiún días del mes de Enero del año dos mil catorce, Ante mí Ab. ALICIA GUADALUPE MORENO MARÚN, Notaría Cuarta de este Cantón facultada para el efecto por el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo N° 2386 del 8 de Noviembre de 1996, comparecen la señora: MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ VILLAMAR, portadora de la Cédula No.120270695-6, quienes declaran que la firma y rubrica que constan en el documento que antecede, son las suyas propias y las que usan en todos sus actos tanto públicos como privados. Para constancia de lo cual firman al pie de la presente conmigo la Notaría en un solo acto, de lo cual: Doy Fe.-



Jiménez Villamar María Eugenia
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA CHANPAL S.A.



Abg. Guadalupe Moreno Marún
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Babahoyo - Los Ríos

